

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar preocupación por la firma de un Convenio de colaboración suscripto el 7 de marzo de 2024 por la Administración General de Puertos S.E. y el Cuartel General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de América para el intercambio de información, capacitación y gestión de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

Requerir al Poder Ejecutivo, en los términos de nuestra Constitución Nacional, remita la Carta Intención o el Convenio referido anteriormente para conocimiento y tratamiento en este Honorable Congreso de la Nación.

Instar al Poder Ejecutivo a que se abstenga de avanzar en la ejecución de los puntos acordados hasta que dicho convenio haya sido aprobado por este Honorable Congreso de la Nación.

Inés Carolina Yutrovic

Eduardo Toniolli

Fundamentos

Sr. Presidente

La Hidrovía Paraná-Paraguay, es uno de los sistemas navegables más extensos del mundo y un corredor fundamental para el tránsito de exportaciones agrícolas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia. El 80% de las exportaciones del complejo agroindustrial argentino salen por dicha vía. La hidrovía es estratégica dentro del modelo productivo nacional; su manejo y gestión soberana es clave.

Según comunicó la Administración General de Puertos S.E. (AGPSE) en su cuenta de Twitter y se difundió en diversos medios, el viernes 7 de marzo de 2024, dicho organismo firmó un convenio con el Cuartel General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de América para iniciar un proceso de colaboración conjunta e intercambio de información y gestión que tiene por objeto la Hidrovía Paraná Paraguay.

De la firma del acta de inicio habrían participado el Secretario de Empresas y Sociedades del Estado, Mauricio Gonzalez Botto, el Embajador Marc R. Stanley, el interventor en la Administración General de Puertos Gastón Benvenuto y el representante del Cuerpo de Ingenieros Adriel McConnel.

El Cuerpo de Ingenieros es una formación del Ejército de Estados Unidos que está compuesto por 37.000 trabajadores que, entre otras actividades, operan represas, centrales hidroeléctricas y supervisan canales.

Un acuerdo similar celebró el gobierno de Paraguay en 2023 para la elaboración de un plan maestro para la navegabilidad del río Paraguay con el apoyo técnico del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos. Dicho acuerdo fue en su momento objetado y resistido por la Cancillería de nuestro país y los gobernadores de las provincias del Norte Grande por considerar que el mismo favorece un enclave militar estratégico de Estados Unidos en la región.

Es importante tener en cuenta que la mayoría de las cerealeras que utilizan la hidrovía son de capitales norteamericanos y por otro lado que China, su principal competidor, comenzó hace unos años a demostrar un creciente interés en esta vía navegable.

Ahora es nuestro país el que invita al ejército estadounidense a instalarse en una zona de gran importancia geopolítica y económica, a través de una empresa del estado que el mismo gobierno hasta hace pocos días proponía privatizar.

Lo cierto es que la presencia militar del gobierno de Estados Unidos en nuestra Hidrovía Paraná-Paraguay compromete la seguridad de los estados ribereños, que no participaron de la discusión del acuerdo referido y convierte a la región en escenario de conflictos ajenos.

Sin perjuicio de su expertise en materia de vías fluviales, el Cuerpo de Ingenieros tiene carácter militar, por lo que su entrada al territorio argentino requiere de la autorización del Congreso Nacional, tal como manda la Constitución.

Siendo que este convenio puede poner en peligro la soberanía de nuestro país, sus bienes naturales y el manejo de la principal vía fluvial de la región es que vengo a manifestar mi enorme preocupación y a requerir se remita el mismo para su tratamiento por el Congreso de la Nación con la mayor celeridad posible, solicitando para ello el voto afirmativo de mis pares.

Inés Carolina Yutrovic

Eduardo Toniolli